Anexo 1.1

ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES- NOVATEK DEL CARIBE SAS CO1.PCCNTR.8314925 DEL 2025		
CIUDAD Y FECHA: Rionegro, 07-10-2025	**HORA INICIO:** 15:00 am	**HORA FIN:** 15:30 am
LUGAR Y/O ENLACE: Convocatoria – Primera reunión de seguimiento contrato CO1.PCCNTR.8314925 | Chat de reunión | Microsoft Teams	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Regional Antioquia/**Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación de asistentes
2. Lectura del objeto y alcance del contrato
3. Revisión del anexo de aceptación de oferta
4. Obligaciones generales del contratista
5. Obligaciones específicas
6. Requisitos de facturación
7. Conclusiones y compromisos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar con las partes interesadas los términos contractuales, condiciones de ejecución, obligaciones generales y específicas del contrato, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos, administrativos y legales exigidos por el SENA para el desarrollo exitoso de los proyectos de la línea de Tecnoparque. Asimismo, se acordaron responsabilidades, canales de comunicación y se resolvieron inquietudes.

Del objeto del contrato:
5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO

Contrato No.: CO1.PCCNTR.8314925 DEL 2025
Proceso: MC -ANT-CIAA-00225-2025 Lote 1

ALCANCE DEL CONTRATO: El alcance del objeto del contrato comprende la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración de la maquinaria y equipos del laboratorio de la línea de materiales y biotecnología del Tecno parque Nodo Rionegro, adscrito al CIAA. Estos servicios están destinados a garantizar el funcionamiento óptimo, seguro y confiable de los equipos empleados en proyectos de innovación tecnológica, investigación aplicada y servicios especializados. El alcance incluye la ejecución técnica de las intervenciones necesarias, la entrega de informes de servicio y certificados de calibración (cuando aplique), así como el cumplimiento de

estándares técnicos y normativos que aseguren la continuidad operativa y la calidad en los resultados generados por el laboratorio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:

- Andrea Valencia Olaya-Apoyo técnico de contrato
- Elizabeth Álzate-Apoyo Administrativo y Supervisión
- Liliana Eugenia Toro Marulanda-Supervisora del contrato
- Adrián Alejandro Díaz González – Apoyo Administrativo Adquisición de Bienes y Servicios
- Johan David Sandoval-Coordinador de Operaciones
- Valentina Isaza Zapata – Apoyo Administrativo Adquisición de Bienes y Servicios
- Sara Alejandra Agudelo Rúa – Apoyo administrativo Tecno parque

Durante la reunión, Elizabeth Álzate explica que el objeto del contrato es el mantenimiento y calibración de maquinaria y equipos requeridos para el fortalecimiento de tecno parque nodo Rionegro.

Aclara además a los asistentes, especialmente a la empresa contratista, que toda la información relacionada con el proceso contractual se encuentra disponible en la plataforma SECOP II, incluyendo los requisitos y obligaciones del contrato. Estos aspectos fueron expuestos durante la reunión y están disponibles para su posterior consulta.

Con la anterior aclaración, Elizabeth da paso a exponer cada uno de los ítems:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente, y sin exceder la fecha límite del 10 de diciembre de 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Guarne, específicamente en el laboratorio de Biotecnología ubicado en la Cra. 51 # 51-28, o en el sitio dentro del altiplano del Oriente antioqueño donde se encuentren ubicados los equipos al momento de prestar el servicio. En caso de que alguno de los equipos deba ser trasladado fuera de estas instalaciones para su mantenimiento, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos asociados al transporte, seguro y entrega a domicilio.
En este punto Elizabeth realiza una aclaración, haciendo énfasis en que el lugar del mantenimiento ya no será en el municipio de Guarne, sino en Marinilla, lugar hacia donde fue trasladado el laboratorio, por tal motivo el sitio de ejecución del contrato ya cambio de localización.

VALOR DEL CONTRATO: por la suma de **SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($71.602.300)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Forma de pago: El SENA cancelará el valor del contrato mediante pago ÚNICO dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del servicio referido y/o con un solo pago siempre y cuando se agote con este el valor el total del presupuesto, recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Obligaciones generales del contratista: Elizabeth leyó las obligaciones generales del contratista, destacando que este debe cumplir con la ejecución del objeto contractual conforme a las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones técnicas establecidas en la oferta. Entre las principales obligaciones se resaltan:

- Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural.
  El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.

Obligaciones específicas del contratista: Elizabeth también hace lectura de las obligaciones específicas para la ejecución del contrato, resaltando que el SENA, a través del supervisor, realizará reuniones periódicas con el contratista desde la suscripción hasta la liquidación del contrato. Estas reuniones deberán documentarse con actas, registros de asistencia y evidencias fotográficas, las cuales harán parte del expediente contractual.

Obligaciones específicas del contratista

1) El SENA a través el supervisor del contrato llevará a cabo reuniones periódicas con el contratista, desde su designación hasta la liquidación del contrato, con el fin de determinar las condiciones de ejecución contractual. Además, dejará constancia de cada reunión mediante un acta, que incluirá el registro de asistencia, fotografías, correos electrónicos, entre otros, los cuales se incorporarán al expediente contractual. (Manual de Supervisión e Interventoría numeral 4.2.) Aportar acta con evidencia fotográfica y registro de asistencia.
2) Una vez prestado el servicio o recibido los insumos/compra, según el caso que aplique, el contratista presentará la (s) factura (s) de conformidad al servicio prestado o al insumo entregado. EL SENA verificará cuidadosamente las facturas en la plataforma SIIF Nación, a través del supervisor quien se asegurará de que los montos, conceptos y demás detalles coincidan con lo estipulado en el contrato. Una vez verificada la información, procederá con la aprobación correspondiente en la plataforma. Aportar reporte de SIIF Nación e incluirlo en el informe de supervisión. Así mismo, para el respectivo pago, el supervisor deberá asegurarse de que el contratista haya subido al Secop II y/o Tienda Virtual, la(s) factura(s) correspondiente (s), junto con los soportes necesarios, y verificar que el valor a pagar coincida con lo pactado. Posteriormente, el supervisor deberá realizar la aprobación

correspondiente en dicha plataforma. Adjuntar pantallazos de la publicación en la plataforma Secop II.
3) El SENA verificará los pagos realizados al contratista, asegurando que se ajusten a los términos pactados en el contrato, tanto en monto como en plazos establecidos. Además, garantizar que los recursos asignados al contrato se utilicen conforme al presupuesto aprobado, realizando un seguimiento continuo al avance de la ejecución financiera. Aportar pantallazo del Secop II del Balance Financiero
4) Reuniones de seguimiento contractual: El SENA, a través del supervisor del contrato, convocará reuniones periódicas con el contratista desde la firma del acta de inicio hasta la liquidación del contrato. Estas reuniones serán documentadas mediante actas que incluirán registros de asistencia, evidencia fotográfica, comunicaciones electrónicas y demás soportes pertinentes, conforme al Manual de Supervisión e Interventoría del SENA (numeral 4.2).
5) Verificación en sitio (cuando aplique): El contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración en las instalaciones del laboratorio de materiales y biotecnología del Tecno parque Nodo Rionegro, presentando evidencias mediante registros fotográficos y audiovisuales.
6) Condición operativa de los equipos: El contratista verificará que todos los equipos intervenidos queden en óptimas condiciones de operación al finalizar el servicio. Deberá realizar los ajustes necesarios y entregar soportes de verificación técnica, incluidas fotografías del equipo antes y después del servicio.
7) Certificados de mantenimiento y calibración: El contratista deberá entregar un informe técnico por cada equipo intervenido, el cual debe incluir:
a. Informe de mantenimiento y/o calibración.
b. Fecha de ejecución, nombre del técnico, y próxima fecha sugerida para nueva intervención y estado tecnológico del equipo
c. Certificados de calibración emitidos (cuando aplique).
d. Etiqueta o stickers en el equipo indicando la fecha del servicio, tipo de intervención y nombre del técnico responsable
8) Calidad del personal técnico: El contratista deberá garantizar que el personal asignado cuente con formación técnica o tecnológica y experiencia certificada en mantenimiento y/o calibración de equipos de laboratorio. Se deberá anexar la hoja de vida del técnico, incluyendo títulos, certificaciones, experiencia previa y funciones en el servicio contratado.
9) Etiquetado de los equipos: Cada equipo intervenido deberá ser identificado con un stickers que indique: nombre del contratista, tipo de servicio realizado (mantenimiento, calibración o ambos), fecha de ejecución, nombre del técnico, y próxima fecha sugerida para nueva intervención.
10) Responsabilidad sobre subcontratistas: El contratista será el único responsable por el personal o subcontratistas que intervengan en el contrato, sin que ello implique relación laboral alguna con el SENA. Toda responsabilidad derivada de dichos vínculos será asumida por el proveedor.
11) Entrega e instalación de consumibles (cuando aplique): El contratista deberá entregar e instalar todos los consumibles necesarios para la ejecución del servicio (juntas, filtros, aceites, soluciones patrón, etc.), sin generar costos adicionales al SENA. Deberán adjuntarse soportes de entrega y registro fotográfico del proceso.
12) Garantía del servicio prestado: El contratista deberá ofrecer garantía por el trabajo realizado, la cual cubrirá defectos en la ejecución técnica durante un periodo mínimo de un (1) años contados a partir de la terminación del contrato. Deberá incluirse carta de garantía firmada por el representante legal

13) Cumplimiento normativo y laboral: El contratista deberá estar a paz y salvo con el cumplimiento de sus obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Estos documentos serán requisito indispensable para tramitar cualquier pago.
14) Asunción de costos logísticos: Todos los costos asociados al servicio, incluyendo transporte, cargue, descargue, herramientas, materiales, desplazamiento del personal técnico y cualquier otro insumo necesario, serán asumidos en su totalidad por el contratista.
15) Facturación y trámite de pagos: El contratista deberá presentar la(s) factura(s) electrónicas a través del sistema SIIF Nación y publicarlas en la plataforma SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, junto con los soportes requeridos (informes técnicos, actas de servicio, certificaciones, paz y salvos). El supervisor verificará la correspondencia de los valores con lo estipulado en el contrato, aprobará en plataforma y adjuntará pantallazos en el informe de supervisión.

Criterios ambientales para el mantenimiento de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – AEE

-Uso o entrega de productos químicos:

- Debe existir una lista de sustancias químicas utilizadas, junto con sus **fichas de datos de seguridad** suministradas por el fabricante, comercializador o importador.
- Las fichas deben cumplir con el **Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)**.
- Las **fichas de datos de seguridad** deben:
  - Estar en **idioma español**.
  - Contener los **16 ítems** establecidos por la **Resolución 773 de 2021**.
  - Estar **actualizadas** (con fechas **no superiores a 5 años**).
- **Etapa:** Contractual.

-Manejo adecuado de residuos generados durante el mantenimiento o reparación:

- El **proveedor es responsable** del manejo correcto de los residuos generados en la actividad.
- Los **residuos de aparatos eléctricos o electrónicos** y/o **residuos peligrosos** deben ser entregados a un **proveedor autorizado** para su manejo y adecuación.
- El proveedor deberá **presentar al SENA** el **certificado de disposición** de los residuos **dentro de los 3 meses posteriores a su generación**.

- **Etapa:** Contractual.

Facturación

- Debe incluir: acta de recibido, factura con RUT actualizado, certificado bancario y demás anexos solicitados.
- Las facturas deben presentarse tras la aceptación a satisfacción de cada entrega parcial.

Canales de comunicación

- Supervisión: Liliana Eugenia Toro Marulanda (supervisora del contrato)
- Técnica: Andrea Valencia Olaya-Apoyo técnico de contrato
- Almacén: Porfirio Díaz y Andrés Arias (recepción física y documental)
- Proveedor: Jan Carlos Rozo Palacio

Por último, Elizabeth pregunta si hay alguna inquietud o si por el contrario está clara la socialización.

El señor Johan David interviene, mencionando que el contrato está claro con los alcances que da; sin embargo, hace una salvedad con el ítem 7 del contrato el cual pide un servicio de mantenimiento correctivo a una nevera, ya que este refiere puntualmente el proceso a realizar con dicho elemento, pero en algunas ocasiones cuando se llega al lugar y se hace la respectiva revisión se evidencia que la necesidad es otra, no obstante la entidad siempre busca dejar los equipos en su correcto funcionamiento y llevar los errores del uso de los equipos lo más cercano a cero.
Luego el señor Johan pasa a realizar algunas preguntas con respecto al sistema de programación de la entidad:
P. ¿Cuál es el horario de trabajo?
R. De 8 a 5
P. ¿De lunes a viernes?
R. Sí señor, es correcto.
P. ¿No hay posibilidad de trabajo en fin de semana o en otros horarios?
R. No señor.
P. Requerimientos para el ingreso, como se debe presentar la solicitud para el ingreso al laboratorio, se puede presentar el día anterior, y que documento se requiere.
R. se debe de presentar con dos días de anticipación, número de cédula, nombres completos de las personas con el horario y fechas estipuladas en las que ingresarían. Adicionalmente si van en vehículo informar las placas.
P. ¿Documentos, ARL, planillas?
R. Si, la ARL.
P. ¿Quién sería la persona que estaría con el equipo técnico recibiendo los servicios?
R. Andrea Valencia, Apoyo técnico.
P. ¿La supervisión sería con la señora Liliana Toro?

R. Es correcto.
En este punto la Señora Liliana Eugenia Toro pregunta al señor Johan donde pueden comunicarse si necesitan una comunicación directa y ágil con él, para lo cual suministra por este medio su línea de celular ya sea como WhatsApp o teléfono (3015582523), y correo coordinadornovatec.@gmail.com
P. Ustedes manejan una fecha límite de facturación al mes?
R. La idea es que una se vez se preste el servicio se pase la factura lo más pronto posible.
P. ¿Pero puede ser cualquier día del mes una vez finalizada la ejecución del servicio?
R. Si, correcto.
P. ¿Manejan instructivo de facturación?
R. Si, desde la línea de facturación se lleva a cabo esta información, se coordinará para hacer llegar dicha información.

CONCLUSIONES.

- Recordar la importancia de los stickers en los equipos a los cuales se les realizará el mantenimiento.
- Enviar a la entidad contratista la dirección donde se encuentra ubicado el laboratorio actualmente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar acta de la reunión	14-11-2025	Sara Alejandra Agudelo Rúa	Sara Alejandra Agudelo Rúa

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sara Alejandra Agudelo Rúa	**CIAA**	**SI**	**NA**	Sara Alejandra Agudelo Rúa
Andrea Valencia Olaya	**CIAA**	**SI**	**NA**	Andrea Valencia Olaya
Elizabeth Álzate Quintero	**CIAA**	**SI**	**NA**	Elizabeth Alzate Q.
Liliana Eugenia Toro Marulanda	**CIAA**	**SI**	**NA**	Liliana

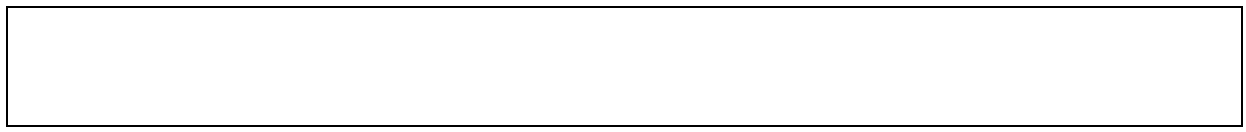
Johan David Sandoval	**NOVATEK DEL CARIBE S.A.S**	**SI**	**NA**	J. Sandoval

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXO







Solicitud de prorroga actualizada a 09-12-2025 : NOVATEK : Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes

Liliana Eugenia Toro Marulanda

Erika Maria Pineda H

Sara Alejandra Agud

Cordial saludo, subdirectora Erika.

Me permito remitir la solicitud de prórroga enviada por el contratista NOVATEK DEL CARIBE SAS del contrato CO1.PCCNTR.8314925, con el fin de que, por favor, sea trasladada a la abogada Mary Luz y al área de Compras para su validación y respuesta correspondiente.

Quedo atenta a cualquier indicación adicional.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Liliana Eugenia Toro Marulanda
Centro de La Innovacion, La Agroindustria y La Aviacion
- Instructor G12
letoro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 48 # 49-62 Casa de la constitucion

www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Andrea Valencia Olaya

Sara Alejandra Agu

De: Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>
Enviado: martes, 9 de diciembre de 2025 3:08 p. m.
Para: Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>; Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>; Valentina Isaza Zapata <visazaz@sena.edu.co>; Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>; Andrea Valencia Olaya <anvalenciao@sena.edu.co>; Gerencia Tecnica <gerenciatecnica.nkc@gmail.com>; J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>
Asunto: Solicitud de prorroga actualizada a 09-12-2025 : NOVATEK : Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes

Buenas Tardes.

Estimados Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA
Regional Antioquia.

Se envía solicitud actualizada a 09 de diciembre de 2025 para fines pertinentes

Cordialmente,

Jan Carlos Rozo Palacio
Gerente
NOVATEK DEL CARIBE SAS

2025-66-SENA ANTIOQUIA-MC -ANT-CIAA-00225-2025.zip

NOVATEK DEL CARIBE SAS

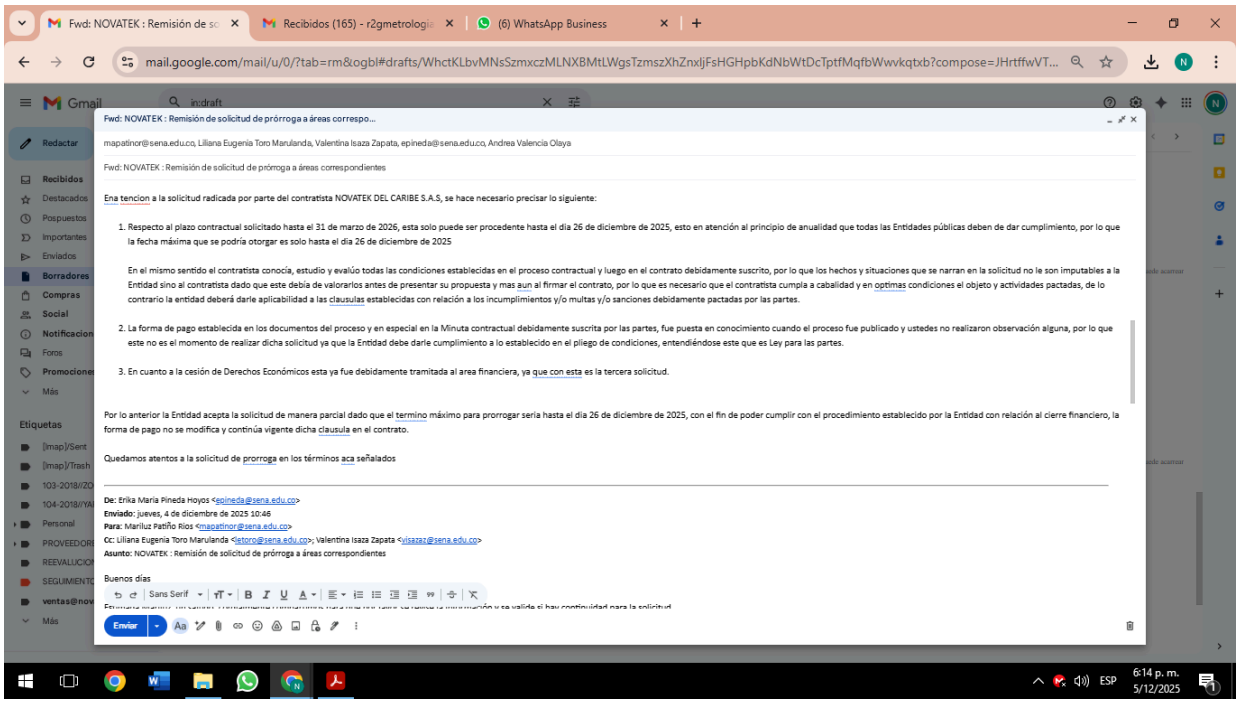
Jennifer Rozo
Líder Comercial
605 352 0078
ventas@novatekcol.com
www.novatekcol.com
@novatekcol
Calle 84 # 42c – 99 Oficina 1

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial que se encuentra protegida por la ley. La información que contiene sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido. Si usted no es un receptor autorizado, o por error recibe el mensaje, omita su contenido y elimínelo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución y/o copia así como la ejecución de cualquier acción basada en el contenido del mismo, se encuentra estrictamente prohibido, y está amparado por la ley.

This message (including any attachments) contains confidential information intented for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intented recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

El vie, 5 dic 2025 a la(s) 6:15 p.m., Novatek del caribe (ventas@novatekcol.com) escribió:

> Buenas tardes.
>
> Estimados Señores
>
> Gusto en saludarle.
>
> Por favor de acuerdo a su respuesta solicitamos por favor se tramite prorroga hasta el 26 de diciembre de 2025.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios y a los cambios correspondientes dentro de la plataforma Secop II .



Mil Gracias.



Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial que se encuentra protegida por la ley. La información que contiene sólo puede ser utilizada por la persona o la compañía a la cual está dirigido. Si usted no es un receptor autorizado, o por error recibe el mensaje, omita su contenido y elimínelo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución y/o copia así como la ejecución de cualquier acción basada en el contenido del mismo, se encuentra estrictamente prohibido, y está amparado por la ley.

This message (including any attachments) contains confidential information intented for a specific individual and purpose, and is protected by law. If you are not the intented recipient, you should delete this message. Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

---------- Forwarded message ---------
De: **J. SANDOVAL** <coordinadornovatek@gmail.com>
Date: jue, 4 dic 2025 a la(s) 2:44 p.m.
Subject: Fwd: NOVATEK : Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes
To: Gerencia Tecnica <gerenciatecnica.nkc@gmail.com>, Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>



---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Mariluz Patiño Rios** <mapatinor@sena.edu.co>
Fecha: El jue, 4 dic. 2025 a la(s) 2:35 p.m.
Asunto: RE: NOVATEK : Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes
Para: Coordinadornovatek@gmail.com <Coordinadornovatek@gmail.com>
Cc: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>, Valentina Isaza Zapata <visazaz@sena.edu.co>, Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Ena tencion a la solicitud radicada por parte del contratista NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, se hace necesario precisar lo siguiente:

1. Respecto al plazo contractual solicitado hasta el 31 de marzo de 2026, esta solo puede ser procedente hasta el dia 26 de diciembre de 2025, esto en atención al principio de anualidad que todas las Entidades públicas deben de dar cumplimiento, por lo que la fecha máxima que se podría otorgar es solo hasta el dia 26 de diciembre de 2025

   En el mismo sentido el contratista conocía, estudio y evalúo todas las condiciones establecidas en el proceso contractual y luego en el contrato debidamente suscrito, por lo que los hechos y situaciones que se narran en la solicitud no le son imputables a la Entidad sino al contratista dado que este debía de valorarlos antes de presentar su propuesta y mas aun al firmar el contrato, por lo que es necesario que el contratista cumpla a cabalidad y en optimas condiciones el objeto y actividades pactadas, de lo contrario la entidad deberá darle aplicabilidad a las clausulas establecidas con relación a los incumplimientos y/o multas y/o sanciones debidamente pactadas por las partes.

2. La forma de pago establecida en los documentos del proceso y en especial en la Minuta contractual debidamente suscrita por las partes, fue puesta en conocimiento cuando el proceso fue publicado y ustedes no realizaron observación alguna, por lo que este no es el momento de realizar dicha solicitud ya que la Entidad debe darle cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones, entendiéndose este que es Ley para las partes.

3. En cuanto a la cesión de Derechos Económicos esta ya fue debidamente tramitada al area financiera, ya que con esta es la tercera solicitud.

Por lo anterior la Entidad acepta la solicitud de manera parcial dado que el termino máximo para prorrogar seria hasta el dia 26 de diciembre de 2025, con el fin de poder cumplir con el procedimiento establecido por la Entidad con relación al cierre financiero, la forma de pago no se modifica y continúa vigente dicha clausula en el contrato.

Quedamos atentos a la solicitud de prorroga en los términos aca señalados

---

De: Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 10:46
Para: Mariluz Patiño Rios <mapatinor@sena.edu.co>
Cc: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>; Valentina Isaza Zapata <visazaz@sena.edu.co>
Asunto: NOVATEK : Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes

Buenos días

Estimada Mariluz, un saludo; cordialmente compartimos para que por favor se revise la información y se valide si hay continuidad para la solicitud.

Gracias

Erika María Pineda Hoyos
Subdirectora (e) Centro de la Innovación, La Agroindustria y La Aviación
epineda@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:44103
Cra 48 No. 49-62 Casa De La Convención, Rionegro-Antioquia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Liliana Eugenia Toro Marulanda <letoro@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 4 de diciembre de 2025 9:34 a. m.
Para: Erika Maria Pineda Hoyos <epineda@sena.edu.co>
Cc: Sara Alejandra Agudelo Rúa <sagudelor@sena.edu.co>; Vanessa Isabel Mira Fernandez <vmira@sena4.onmicrosoft.com>
Asunto: Remisión de solicitud de prórroga a áreas correspondientes

Cordial saludo, subdirectora Erika.

Me permito remitir la solicitud de prórroga enviada por el contratista NOVATEK DEL CARIBE SAS del contrato CO1.PCCNTR.8314925, con el fin de que, por favor, sea trasladada a la abogada Mary Luz y al área de Compras para su validación y respuesta correspondiente.

Quedo atenta a cualquier indicación adicional.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Liliana Eugenia Toro Marulanda
Centro de La Innovacion, La Agroindustria y La Aviacion - Instructor G12
letoro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Cra 48 # 49-62 Casa de la constitucion

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Erika Maria Pineda Hoyos
Centro de La Innovacion, La Agroindustria y La Aviacion
- Subdirector de Centro (E)
epineda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44103
Cra 48 # 49-62 Casa de la constitucion

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Mariluz Patiño Rios
Sede Zona Franca - Contratista
mapatinor@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Vereda La Bodega, Zona Franca De Rionegro Bodega 14 Y 15

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Andrea Valencia Olaya
Centro De Procesos Industriales Y Construcción - Contratista
anvalenciao@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 10 Via Al Magdalena

@SENAcomunica

Anexo 1.2


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.569.380
ROZO PALACIO
APELLIDOS
JAN CARLOS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1981
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-ABR-2000 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0305200-00647548-M-0008569380-20141125
0041344618A 1
3403064215

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164151604

(415)7707212489984(8020) 000014116415160 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 4 3 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
R2G METROLOGIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 84 42 C 99 CA 2

42. Correo electrónico r2gmetrologia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 5 7 9 1 6 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 1 0 3 2 0	3 3 1 3	2 0 2 1 0 3 2 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARROS CARRANZA ALBERTO

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164151604

(415)7707212489984(8020) **000014116415160 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 4 3 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	4
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 2 6	2 0 2 5 0 2 0 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 2 3	2 0 2 5 0 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 8 6 3 0 0	7 8 6 3 0 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 1 0 2 2 6		-
2	8 0	2 0 2 1 0 2 2 6		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164151604

(415)7707212489984(8020) **000014116415160 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 4 3 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 0 8 1 4 9 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUCENA	HERNANDEZ	CINDY	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164151604

(415)7707212489984(8020) **000014116415160 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 9 4 3 5	2	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3 1 2

162. Nombre del establecimiento: R2G METROLOGIA SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CL 84 42 C 99 CA 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 8 6 3 0 1	2 0 2 1 0 3 2 3
168. Teléfono: 3 0 1 7 8 1 2 7 1 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Barranquilla, 10 de diciembre de 2025.

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA REGIONAL ANTIOQUIA

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8314925

Objeto: 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO

El Suscrito contador público, JORGE ISAAC CORONADO MONTAÑA , identificado con cédula de ciudadanía No 8.780.841 y tarjeta profesional N°69693-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, certifica que la Sociedad NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, identificada con NIT. 900.375.197-6, en mi condición de contador público de NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, identificada con NIT. 900.375.197-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

JORGE ISAAC CORONADO MONTAÑA

CC . No 8.780.841 y tarjeta profesional N°69693-T

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Barranquilla, 10 de diciembre de 2025

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA

REFERENCIA: CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8314925

Objeto: 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO

El Suscrito Representante Legal identificado con cedula de ciudadanía N° 8.569.380 de Soledad Atlántico, en mi condición de Representante Legal, certifico que la sociedad NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, identificada con NIT. 900.375.197-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma: _____
Nombre del Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio
C.C. No. 8.569.380 De Soledad
Razón Social del Proponente: Novatek del Caribe SAS
NIT: 900.375.197-6
Dirección: Calle 84 # 42c-99
Teléfonos: 605 3520078 - 3225684432
Correos Electrónico: novatekdelcaribe@gmail.com
Ciudad: Barranquilla

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar **acompañándolo en el desarrollo de sus metas.**

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Barranquilla, 18 de noviembre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **R2G METROLOGIA SAS**, Identificado(a) con **NIT** número **901469435** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	ESTADO	FECHA DE APERTURA
CUENTA CORRIENTE	483-000055-74	ACTIVA	2025/06/10

El manejo de este(os) producto(s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3850953 de Barranquilla, o en nuestra sucursal Olaya Herrera- 483 ubicada en la Carrera 46 N.º 92 - 48

Atentamente,

Sucursal Olaya Herrera
Dhizzy Elguedo juliao
Asesora pyme

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 27/10/2025 - 11:30:18

Recibo No. 13001179, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: RT677736FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
R2G METROLOGIA SAS
Sigla:
Nit: 901.469.435 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 786.300
Fecha de matrícula: 23 de Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 02 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 84 No 42 C - 99 CA 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: r2gmetrologia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3568971

Teléfono comercial 2: 3017812718
Teléfono comercial 3: 3017812718

Direccion para notificación judicial: CL 84 No 42 C - 99 CA 2
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: r2gmetrologia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3451070
Teléfono para notificación 2: 3215579169
Teléfono para notificación 3: 3215579169

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 26/02/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/03/2021 bajo el número 398.082 del libro IX, se constituyó la sociedad:R2G METROLOGIA SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: A) servicios de calibración, calificación, validación y mantenimiento de equipo de laboratorio, equipos médicos, equipos de control de procesos, equipos ópticos, equipos de control de calidad, equipos eléctricos, mecánicos, electrónicos y la combinación entre ellos. B) diseñar, fabricar e implementar equipos, software, procesos y tecnología en general que aporten al desarrollo de las investigaciones e implementación de nuevos procedimiento en Metrología industrial y biomédica. C) validar, calificar, calibrar, verificar, diseñar y fabricar equipos, tecnología y software para las áreas industriales, biomédicas y de control de calidad. D) validación y calificación de software, e) Validación de áreas limpias, centrales de mezclas, quirófanos y en general cualquier área que sea requerida por el cliente, además; desarrollar actividades, negocios y/o inversiones que tengan relación con la Metrología legal, industrial y biomédica.

CAPITAL

** Capital Autorizado **
Valor : $100.000.000,00

Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	100.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoria fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Representante Legal. El Representante Legal suplente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El Representante Legal suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo. El Representante Legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otros: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. El Representante Legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 07/02/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/02/2025 bajo el número 492.522 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Principal y Suplente	
Lucena Hernandez Cindy Paola	CC 1140814911

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	07/02/2025	Asamblea de Accionista	492.519	24/02/2025	IX
Acta	4	07/02/2025	Asamblea de Accionista	492.519	24/02/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3312
Actividad Secundaria Código CIIU: 3313

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
R2G METROLOGIA SAS
Matrícula No: 786.301
Fecha matrícula: 23 de
Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Dirección: CL 84 No 42 C - 99 CA 2

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 13.000.000,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2646027708381148

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ISAAC CORONADO MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8780841 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 69693-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900375197	6	NOVATEK DEL CARIBE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3313	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CALLE 84 42C 99		3520078			NOVATEKDELCARIBE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35295377	E	2025-11-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.323.800	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35295377	2025-11-26	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 8569380	ROZO PALACIO JAN CARLOS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5331201
2	CC 72342295	PEROZO BOLIVAR JORGE ENRIQUE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5331201
3	CC 1001942988	MENDOZA NARVAEZ LUPALPI	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR ATLANTICO-CCF07	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5331201

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900375197	6	NOVATEK DEL CARIBE	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	3313	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CALLE 84 42C 99		3520078			NOVATEKDELCARIBE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35295377	E	2025-11-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.323.800	1.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	35295377	2025-11-26	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.270.500	4.270.500	4.270.500	4.270.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	683.400	0	500	0	683.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	227.800	0	200	0	228.000
PROTECCION	230201	800229739	0	2	455.600	0	300	0	455.900
EPS(Administradoras: 2)				3	171.000	0	200	0	171.200
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	114.000	0	100	0	114.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	57.000	0	100	0	57.100
ARP(Administradoras: 1)				3	297.300	0	200	0	297.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	297.300	0	200	0	297.500
CCF(Administradoras: 1)				3	171.000	0	200	0	171.200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890101994	9	3	171.000	0	200	0	171.200
Gran Total					1.322.700	0	1.100	0	1.323.800

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Barranquilla, 09 de diciembre de 2025.

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAACuidad.

Asunto: Presentación de resumen de ejecución contractual y solicitudes asociadas al Contrato No. CO1.PCCNTR.8314925

Respetados señores:

Yo, Jan Carlos Rozo Palacio, identificado con cedula de ciudadanía 8.569.380 expedida en soledad – Atlántico, en mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8314925, celebrado con SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAACuidad., me permito presentar de manera formal el siguiente paquete de informes y solicitudes:

1. Presentación de Resumen de Ejecución del Contrato

Adjunto al presente remito el Resumen de Ejecución correspondiente a la ejecución de servicios contratados, en el cual se detallan las actividades desarrolladas, el cumplimiento de obligaciones contractuales, entregables presentados, avances obtenidos y observaciones relevantes para la correcta verificación técnica, administrativa y financiera del contrato. **Ver anexo 1**

2. Solicitud de Prórroga del Contrato

Solicito respetuosamente una prórroga del contrato hasta el 26 de diciembre de 2025, debido a razones expuesta en la solicitud de prorroga: **Ver anexo 2**

Dicha prórroga permitirá garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos pactados y asegurar la calidad de los productos y servicios contratados.

3**. Solicitud de Cesión de Derechos Económicos**

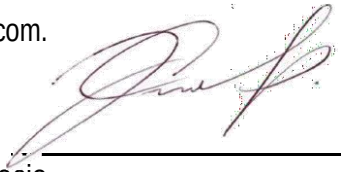
Finalmente, presento la solicitud de cesión de derechos económicos del contrato a favor de R2G METROLOGIA S.A.S, identificada NIT 901.469.435-2, conforme a lo previsto en la normativa aplicable y en las condiciones contractuales vigentes. **Ver Anexo 3**

Se anexa la documentación requerida para efectos de verificación y aprobación.

Agradezco la atención prestada a las solicitudes aquí presentadas y quedo atento a cualquier información adicional o documentación complementaria que se requiera.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Novatek del Caribe S.A.S
NIT: 900.375.197-6
Nombre del Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio
C.C. Nº. 8.569.380 De Soledad
Dirección: Calle 84 # 42c-99
Teléfono: 3225684432
Ciudad: Barranquilla
Correo electrónico: novatekdelcaribe@gmail.com.



Nombre y firma del Representante Legal
Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio

NOVATEK DEL CARIBE SAS

Informe de Ejecución
Ver Anexo 1

Se anexa a este informe reportes de servicio recibidos por Apoyo Tecnico a la Supervisión del presente contrato.

Anexo 2

Barranquilla, 09 de diciembre de 2025.

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo
Administrativo CIAACuidad Cuidad.

Asunto: Solicitud de Prorroga No. 1 - Contrato No. CO1.PCCNTR.8314925

Yo, JAN CARLOS ROZO PALACIO, identificado con Cedula de Ciudadanía 8.569.380 expedida en la ciudad de Soledad – Atlántico, en Representación de la empresa NOVATEK DEL CARIBE SAS, con NIT. 900.375.197-6, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitarle, prorroga hasta el 26 de diciembre de 2025 a partir del 10 de diciembre de 2025, correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.8314925, cuyo objeto es: 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO.

La anterior solicitud se realiza debido los siguientes repuestos superan el plazo de ejecución.

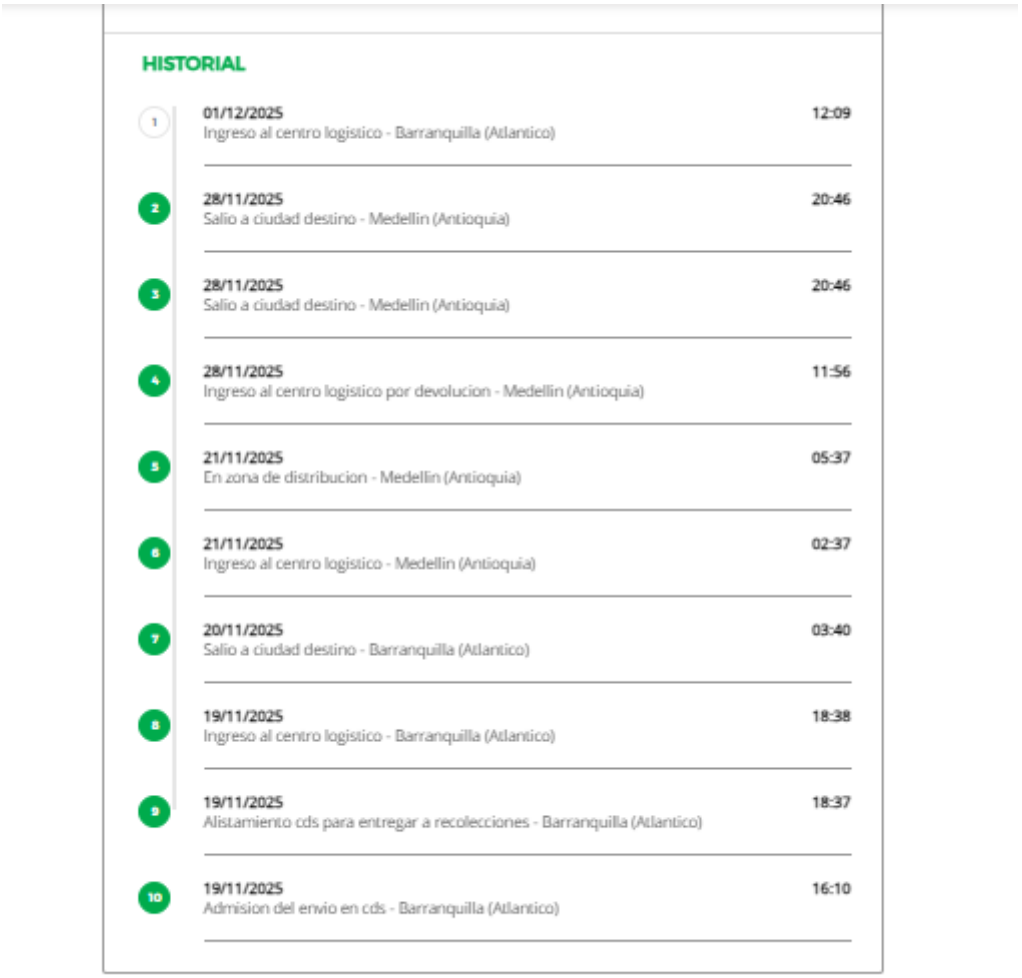
1. Antecedentes

El proveedor QUIMIFEX SAS tiene a su cargo el suministro de repuestos necesarios para la ejecución del contrato mencionado.

Conforme al cronograma contractual, la entrega de dichos repuestos debía realizarse para finales del mes de noviembre de 2025, con el fin de cumplir los plazos establecidos para la correcta ejecución del objeto contractual.

Mediante comunicaciones de fecha 20 de noviembre de 2025 y del 09 de diciembre de 2025, el proveedor informa sobre atrasos en los procesos de importación, derivados de factores logísticos internacionales y disponibilidad de transporte, lo que ha impedido la entrega oportuna de los repuestos. Ver comunicados adjuntos.

Por otro lado Adquirimos Filtros HEPA para dos cabinas de flujo laminar, dicho filtros fueron enviados a Medellín a nuestro Ing. de Soporte el Señor Ángel Serna y por errores en la logística de la transportadora SERVIENTREGA , los filtros fueron devueltos al Centro logístico de Barranquilla , actualmente los filtros se encuentran extraviados en Bodega , se encuentran en proceso de Búsqueda en Bodega (Barranquilla) .



HISTORIAL

1	01/12/2025 Ingreso al centro logistico - Barranquilla (Atlantico)	12:09
2	28/11/2025 Salio a ciudad destino - Medellin (Antioquia)	20:46
3	28/11/2025 Salio a ciudad destino - Medellin (Antioquia)	20:46
4	28/11/2025 Ingreso al centro logistico por devolucion - Medellin (Antioquia)	11:56
5	21/11/2025 En zona de distribucion - Medellin (Antioquia)	05:37
6	21/11/2025 Ingreso al centro logistico - Medellin (Antioquia)	02:37
7	20/11/2025 Salio a ciudad destino - Barranquilla (Atlantico)	03:40
8	19/11/2025 Ingreso al centro logistico - Barranquilla (Atlantico)	18:38
9	19/11/2025 Alistamiento cds para entregar a recolecciones - Barranquilla (Atlantico)	18:37
10	19/11/2025 Admision del envio en cds - Barranquilla (Atlantico)	16:10

2. Impacto en la ejecución del contrato

El atraso en la llegada de los componentes importados genera para este contratista la imposibilidad material de cumplir con el plazo de entrega pactado dentro de la presente vigencia, dado que la actividad principal depende de insumos cuya llegada no depende directamente de Novatek del Caribe S.A.S.

La situación descrita constituye un evento no imputable a Novatek del Caribe S.A.S. , y corresponde a una circunstancia que, aunque prevista dentro de los riesgos operativos del proveedor, afecta directamente el cumplimiento del cronograma contractual.

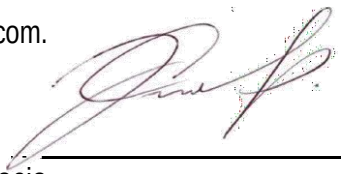
3 argumentos jurídicos:

Dado que dentro del ordenamiento jurídico colombiano están permitidas las prórrogas a los contratos estatales, incluso cuando aquellas pasan de vigencia fiscal, ya que aquello no configura fenómenos presupuestales como las vigencias futuras, sino la necesidad de establecer un documento de reserva presupuestal, según lo establecido en los artículos 14 y 89 del Decreto 111 de 1996, en congruencia con el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Cierto es que la posibilidad de estructuración o configuración de las reservas presupuestales no es poder absoluto del Estado, y se trata de una función reglada, la cual impone dentro de sus criterios que no debe ser usada como instrumento que convalide la conculcación del principio de planeación, ya que en aplicación del principio de anualidad del gasto, las entidades deben planear sus compras y gastos para ser atendidos en una misma vigencia fiscal; pero lo expuesto tiene excepciones como las vigencias futuras, cuentas por pagar y en el caso que se viene tratando las reservas presupuestales. Las reservas presupuestales pueden constituirse de forma excepcional cuando obedezcan a la necesidad de cumplir con obligaciones legamente contraídas, como aquellas que nacen del contrato estatal por ejemplo, "estando limitadas en su eventual uso a los límites del objeto o fin que les dio origen"; más debe tenerse en cuenta que se trata de un mecanismo excepcional que implican la justificación del acto administrativo que da lugar a su constitución, no pudiendo tener origen en actuaciones u omisiones consecuencia de una indebida planeación contractual, haciendo énfasis la Procuraduría General de la Nación en que deben partir de eventos imprevisibles para los sujetos del contrato.

Por medio de lo expuesto anteriormente, de forma respetuosa solicitamos a la entidad considerar la presente solicitud y otorgarnos prorroga hasta el 26 de diciembre de 2025.

Nombre o Razón Social del Proponente: Novatek del Caribe S.A.S
NIT: 900.375.197-6
Nombre del Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio
C.C. Nº. 8.569.380 De Soledad
Dirección: Calle 84 # 42c-99
Teléfono: 3225684432
Ciudad: Barranquilla
Correo electrónico: novatekdelcaribe@gmail.com.



Nombre y firma del Representante Legal _____
Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio

Anexo 3

Barranquilla, 20 de noviembre de 2025.

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAACuidad
Cuidad.

Ref: CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS.

Reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente informo que la empresa NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, identificada con Nit. 900.375.197 – 6, representada legalmente por JAN CARLOS ROZO PALACIO, ha decidido ceder en su totalidad los derechos económicos a la empresa R2G METROLOGIA S.A.S, identificada con Nit.901.469.435 - 2.

Esta comunicación se da con el fin de conceder el compromiso económico que presenta el SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAACuidad con NOVATEK DEL CARIBE S.A.S, a través del contrato que tiene por objeto: 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO.

Para los efectos de esta cesión, el cesionario recibirá los recursos correspondientes, por medio de esta cuenta bancaria de la entidad Bancolombia, número 483-0000-5574, cuenta corriente.

A partir de lo anterior, corroboramos que este requerimiento se encuentra amparado en los artículos 1602, 1959, 1960, 1961, 1962 y 1963 del Código Civil.

Atentamente,



JAN CARLOS ROZO PALACIO
C.C. 8.569.380.
NOVATEK DEL CARIBE S.A.S
NIT. 900.375.197 – 6

NOVATEK DEL CARIBE SAS

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Barranquilla, 31 DE OCTUBRE DE 2025

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAACuidad

REUNIDOS
De una parte,

NOVATEK DEL CARIBE SAS con domicilio social en la ciudad de Barranquilla, inscrita en el Registro Mercantil de Barranquilla con NIT 900.375.197 – 6 representada en este acto por JAN CARLOS ROZO PALACIO en calidad de REPRESENTANTE LEGAL en adelante, "la Cedente".

Y de otra parte,

R2G METROLOGIA SAS con domicilio social en la ciudad de Barranquilla inscrita en el Registro Mercantil de Barranquilla con NIT 901.464.435 – 2 representada en este acto por CINDY PAOLA LUCENA HERNANDEZ en calidad de REPRESENTANTE LEGAL en adelante, "la Cesionaria".

MANIFIESTAN

I. Que la Cedente es titular legítima de determinados derechos económicos derivados de contrato No. CO1.PCCNTR.8314925 que tiene por objeto: 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO.
II. Que la Cedente desea ceder a la Cesionaria, y esta acepta, todos los derechos económicos relacionados con el objeto antes mencionado, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del contrato

- Por medio del presente contrato, la Cedente cede a favor de la Cesionaria, de forma exclusiva y con plenos efectos jurídicos, todos los derechos económicos presentes y futuros que pudieran derivarse del contrato No. CO1.PCCNTR.8314925 que tiene por objeto 5_9503_645 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO.

- Segunda. Naturaleza de la cesión

La presente cesión es de carácter total y no incluye los derechos morales o de propiedad intelectual, salvo pacto expreso en contrario.

Tercera. Precio y forma de pago

- Para los efectos de esta cesión, el cesionario recibirá los recursos correspondientes, por medio de esta cuenta bancaria de la entidad Bancolombia, número 483-0000-5574, cuenta corriente

Cuarta. Garantías

La Cedente garantiza:

- Que es titular legítima y exclusiva de los derechos objeto de cesión.
- Que dichos derechos no han sido previamente cedidos ni comprometidos con terceros.
- Que no existen litigios, reclamaciones o cargas que puedan afectar la cesión.

Quinta. Obligaciones de las partes

- La Cedente se compromete a colaborar con la Cesionaria para formalizar los actos necesarios para el ejercicio de los derechos económicos cedidos.
- La Cesionaria se compromete a utilizar los derechos económicos conforme a la legislación aplicable y al presente contrato.

Sexta. Confidencialidad

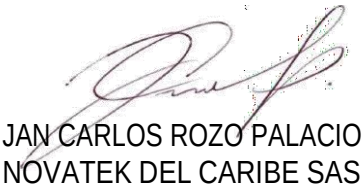
- Ambas partes se comprometen a mantener estricta confidencialidad sobre los términos del presente contrato y sobre cualquier información sensible a la que tengan acceso con motivo del mismo.

Séptima. Legislación aplicable y jurisdicción

- El presente contrato se regirá por las leyes de Colombia Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barranquilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en Barranquilla a 31 días del mes de octubre de 2025

POR LA EMPRESA CEDENTE



JAN CARLOS ROZO PALACIO - CC 8.569.380 / REPRESENTANTE LEGAL
NOVATEK DEL CARIBE SAS – NIT 900.375.197-6

POR LA EMPRESA CESIONARIA



CINDY PAOLA LUCENA HERNANDEZ - CC 1.140.814.911 / REPRESENTANTE LEGAL
R2G METROLOGIA SAS - NIT 901.464.435 – 2

Gmail J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>

RE: ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

1 mensaje

karina Crespo Quimifex <bquilla2@quimifex.net> 22 de septiembre de 2025, 13:08
Para: "J. SANDOVAL" <coordinadornovatek@gmail.com>

Estimado/a

Novatek del Caribe:

Agradecemos su confianza y le confirmamos la recepción de su orden de compra N.º 348, recibida el día 22 de Septiembre.

Nos complace informarle que su pedido se encuentra en proceso y el tiempo estimado de entrega es de 90 - 120 días, contado a partir de la fecha de confirmación de este correo.

En caso de requerir información adicional o realizar algún ajuste, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Agradecemos nuevamente su preferencia y quedamos atentos a cualquier consulta.

Quimifex
Reactivos, Insumos, Equipos

Karina Crespo Perez

Ejecutiva de Ventas |Quimifex S.A.S
Cra 50 N° 90-60 |Barranquilla - Colombia
Telf: 3575741

Movil: +57 3145968899

E-mail: bquilla2@quimifex.net | www.quimifex.net

De: J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>
Enviado el: lunes es,22 desepti embre de 2025 12:05 p. m.
Para: Karina Crespo <bquilla2@quimifex.net>
Asunto: ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

Estimada Karina

Espero que se encuentre bien.

Por medio del presente comparto orden de compra de los repuestos para el Sena de Antioquia.

Saludos,

NOVATEK DEL CARIBE S.A.S.

ORDEN DE COMPRA No. 348

Nit 900375197

Documento Externo No. KA2Q21408

PROVEEDOR	QUIMIFEX SAS	
NIT	890115230 1	
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
CRA 50 90 80	Barranquill	6053575741

POR CONCEPTO DE
ORDEN DE COMPRA

FECHA DOCUMENTO	CENTRO DE COSTO	ELABORADO POR	FORMA DE PAGO
lunes, 22 de septiembre de 2025	2025-66	OSCAR DAVID RIVERA COLINA	Credito

Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
Repuestos Biomedicos y Laboratorios Juego de pesas de prueba de calibración estándar de acero inoxidable, juego de pesas de laboratorio de precisión, grado F1, 1mg-200g, 23 piezas con calibración ONAC	1,00	Und.	1.600.000	19%	1.600.000
Repuestos Biomedicos y Laboratorios Apera Instruments 201t-f Electrodo De Ph Todo En Uno, Atc, C Apera Instruments	1,00	Und.	284.711	19%	284.711
Repuestos Biomedicos y Laboratorios 50283 PAQUETE DE CARTUCHO DIAMOND THERMO SCIENTIFIC PAQUETE DE CARTUCHO DIAMOND THERMO SCIENTIFIC D3750 FILTRO FINAL BARNSTEAD FILTRO FINAL 0.2 um	1,00	Und.	5.662.600	19%	5.662.600

Valor en Letras

OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**7.547.311**
DESCUENTO	**0**
IVA	**1.433.989**
TOTAL	**8.981.300**

OBSERVACIONES :

CONTRATO: SENA ANTIOQUIA-MC -ANT-CIAA-00225-2025

Firma Responsable_____ **Verificado Por**_____

Gmail J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>

RE: SEGUIMIENTO - ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

1 mensaje

karina Crespo Quimifex <bquilla2@quimifex.net> 20 de noviembre de 2025, 16:14
Para: "J. SANDOVAL" <coordinadornovatek@gmail.com>

Estimado/a Cliente,

Esperamos que se encuentre bien.

Nos ponemos en contacto para informarle que, debido a retrasos en los procesos de importación, no será posible entregar su pedido en el plazo inicialmente pactado. Para el caso de los repuestos del equipo Marca Thermo Scientific nos notifican fecha de entrega hasta mediados del mes de febrero de 2026; para el caso Juego se masas es probable la entrega a la ultima semana del mes diciembre de 2025.

Estamos trabajando de forma prioritaria con nuestros proveedores y con las autoridades aduaneras para agilizar la liberación y traslado de la mercancía. Le mantendremos informado de cualquier avance y, tan pronto tengamos una nueva fecha de entrega confirmada, se la comunicaremos de inmediato.

Lamentamos los inconvenientes que esta situación pueda ocasionarle y agradecemos su comprensión.

Para cualquier consulta adicional, quedamos a su disposición

Gracias por su tiempo

Feliz tarde

Quimifex
Reactivos, Insumos, Equipos

Karina Crespo Perez

Ejecutiva de Ventas |Quimifex S.A.S
Cra 50 Nº 90-80 |Barranquilla - Colombia
Telf: 3575741

Movil: +57 3145968899

E-mail: bquilla2@quimifex.net | www.quimifex.net

De: J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>
Enviado el: jueves, 20 de noviembre de 2025 3:46 p. m.
Para: Karina Crespo <bquilla2@quimifex.net>
CC: Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>
Asunto: SEGUIMIENTO - ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

Estimada,

Karina Crespo.

Espero que este correo los encuentre bien el día de hoy.

Por medio del presente correo solicito actualización del estado del despacho de la compra y la fecha tentativa de entrega.

Quedo atento a su respuesta.

Con respeto,

Gmail

Novatek del caribe <novatekdelcaribe@gmail.com>

RE: ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

1 mensaje

karina Crespo Quimifex <bquilla2@quimifex.net> 9 de diciembre de 2025 a las 1:20 p.m.
Para: "J. SANDOVAL" <coordinadornovatek@gmail.com>
CC: Gerencia Tecnica <gerenciatecnica.nkc@gmail.com>, Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>, "Oscar D. Rivera Colina" <auxiliarserviciotecnico.nkc3@gmail.com>

Buenas tardes

Estimado Cliente .

Por medio del presente, informamos que, debido a las festividades propias de la fecha, se han presentado novedades en el proceso de importación que afectan los tiempos inicialmente proyectados.

Estamos realizando las gestiones necesarias con nuestros proveedores y operadores logísticos, y en los próximos días esperamos confirmar y comunicar la fecha definitiva de entrega.

Ofrecemos nuestras más sinceras disculpas por los retrasos que esta situación pueda estar generando en su operación. Agradecemos su comprensión y paciencia mientras trabajamos para normalizar el proceso a la mayor brevedad posible.

Quimifex
Reactivos, Insumos, Equipos

Karina Crespo Perez

Ejecutiva de Ventas |Quimifex S.A.S
Cra 50 Nº 90-80 |Barranquilla - Colombia
Telf: 3575741

Movil: +57 3145968899

E-mail: bquilla2@quimifex.net | www.quimifex.net

De: J. SANDOVAL <coordinadornovatek@gmail.com>
Enviado el: martes, 9 de diciembre de 2025 12:05 p. m.
Para: Karina Crespo <bquilla2@quimifex.net>
CC: Gerencia Tecnica <gerenciatecnica.nkc@gmail.com>; Novatek del caribe <ventas@novatekcol.com>; Oscar D. Rivera Colina <auxiliarserviciotecnico.nkc3@gmail.com>
Asunto: ORDEN DE COMPRA 348 QUIMIFEX

Estimada,

Karina Crespo.

Espero que este correo los encuentre bien el día de hoy.

Por medio del presente correo solicito actualización del estado del despacho de la compra y la fecha tentativa de entrega.

Quedo atento a su respuesta.

Con respeto,



Anexo 1.4

Señores:
Centro de Información, la Agroindustria y la Aviación
Rionegro
SENA Regional Antioquia

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "L_PROY_165 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE TECNOPARQUE NODO RIONEGRO	NOMBRE DE LA EMPRESA NOVATEK DEL CARIBE SAS NIT: 900.375.197-6
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE LA LÍNEA DE MATERIALES Y BIOTECNOLOGÍA DEL TECNOPARQUE NODO RIONEGRO - LOTE 1	

ITEM	CÓDIGO SIMEL (ELIMINAR)	CÓDIGO UNSPSC VERSIÓN VIGENTE (UNSPSC)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL/POR CANTIDADES SOLICITADAS
1	N/A	81101706 - 72154054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA MICROBIOLÓGICA - MARCA MEMMERT CO., LTD. Ph: 91567210. MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: - REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. VERIFICACIÓN DE variable TEMPERATURA CON PUNTRONES TRAZABLES. PRESENTACIÓN: UNIDAD	2	UNIDAD	$ 613.000	19%	$ 116.470	$ 729.470	$ 1.458.940
2	N/A	81101706 - 72154054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO 88 220A CAPACIDAD: DE 2100 - 0,0001 G AE - ASAM Ph: 91564211 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - CALIBRACIÓN DE TODAS SUS PARTES Y CALIBRACIÓN DE MUESTRAS DE MASA CON CERTIFICADO VIGENTE. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 560.000	19%	$ 106.400	$ 666.400	$ 1.999.200
3	N/A	81101706 - 72154054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CALIBRACIÓN A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO SB 220A. CON LA CALIBRACIÓN DE INCLUYE: JUEGO DE MASAS CLASE F1 EN ACERO INOXIDABLE PARA VERIFICACIONES INTERMEDIAS DE BALANZA ANALÍTICA MARCA PRECISA, RANGO DE 1 MG A 200 GR. SIT DE 21 PASA SE PARTEGA CALIBRADAS CON LABORATORIO ACREDITADO ANTE ONAC PRESENTACIÓN: UNIDAD	3	UNIDAD	$ 4.683.000	19%	$ 760.570	$ 4.763.570	$ 14.290.710
4	N/A	81101706 - 72154054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PH METRO DE MESA (RANGO MODERO MARCA THERMO ORION STAR A PH METRO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES. REVISIÓN DE PARTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE MEDICIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 304.000	19%	$ 58.760	$ 362.760	$ 362.760
5	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PH METRO DE MESA (RANGO MODERO MARCA THERMO ORION STAR A PH COMBINADO RECARGABLE CON CONECTORBNC + PIN DE DOBLE UNIÓN (AG / AGCl, RELLENABLE Y CON CUERPO DE VIDRIO DE ALTA TEMPERATURA HT, CON CONECTOR BNC Y CLAVIJA UNIÓN DE CERÁMICA EN LA PARTE DE REFERENCIA SUTRON Y LA PARTE ESPECIA DE EXTENCIÓN DE PH ROTE - MEDICIÓN CON VIDRIO DE ALTA TEMPERATURA, ELECTRÓLITO 3,5 M KCl, PRESIÓN MÁXIMA 0,1 BARES RANGO DE MEDICIÓNPH -2 A 16 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO RECOMENDADA 0 A 100 ° C (32 A 212 ° F) HT PUNTA ¿FORMA ESFÉRICO (DIÁMETRO: 5.5 MM) RANGO DE TEMPERATURA DUO MODELO DHA AMPL: CADOR SOLO MODELO DHA CUERPO MATERIAL VIDRIO CABLE COAXIAL 1 M (3,3 PIES) PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 1.309.000	19%	$ 208.210	$ 1.617.210	$ 1.617.210
6	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NEVERA FARMACÉUTICA PANASONIC QUE INCLUYE: REVISIÓN, DESARROLLÓN DE TODOS SUS COMPONENTES ELÉCTRICO Y MECÁNICOS. REVISIÓN DE ESTADO DE SUS SISTEMAS. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 517.000	19%	$ 82.230	$ 577.230	$ 577.230
7	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NEVERA FARMACÉUTICA PANASONIC INCLUYE: CORRECCIÓN DE FALLA DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA. CONTROL DE TEMPERATURA A INSTALACIÓN DE LAMPARA UV. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 787.000	19%	$ 149.530	$ 936.530	$ 936.530
8	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR (DISTRIBUIDA - ISOCOR TM. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. PRESENTACIÓN: UNIDAD	3	UNIDAD	$ 1.389.000	19%	$ 264.070	$ 1.653.070	$ 4.959.210
9	N/A	81101706 - 72154074	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR (DISTRIBUIDA - ISOCOR TM. CAMBIO DE FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS. CAMBIO DE LÁMPARA UV. PRUEBA INTERRELEASE CON CONTADOR DE PARTÍCULAS PRESENTACIÓN: UNIDAD	3	UNIDAD	$ 5.939.000	19%	$ 676.210	$ 6.295.210	$ 12.795.630
10	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FILTRACIÓN DE AIRE STREAMLINE - ISOCOR TM. LABORATORY PRODUCTS Ph: 91564207 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 1.270.000	19%	$ 241.300	$ 1.511.300	$ 1.511.300
11	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CABINA DE FILTRACIÓN DE AIRE STREAMLINE - ISOCOR TM. MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: REEMPLAZO DEL FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS. ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA DE PUERTA Y CALIFICACIÓN DE LA CABINA. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 3.753.000	19%	$ 713.070	$ 4.466.070	$ 4.466.070
12	N/A	81101706 - 72154071	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAMARA DE EXTRACCIÓN DE AIRE ASR - ESPACE Ph: 91631769. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. PRUEBAS DE HUMOS PARA VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA RECICULACIÓN DE EXTRACCIÓN PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 476.000	19%	$ 90.440	$ 566.440	$ 566.440
13	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER APPLIED THERMO SCIENTIFIC ACCEL 2150. Ph: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CORRECCIONES FUGAS, ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REALIZAR CAMBIO DE MANGUERA QUE SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO. PRESENTACIÓN: JORNADA	1	UNIDAD	$ 786.000	19%	$ 149.340	$ 935.340	$ 935.340
14	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A AUTOCLAVE TIPO VERTICAL TRICLAVE 75 LITROS MARCA TIPO MAXY Ph: 95101021430. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 223.000	19%	$ 42.370	$ 265.370	$ 265.370
15	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA AUTOCLAVE TIPO VERTICAL TRICLAVE 75 LITROS MARCA TIPO MAXY EXT DE 5 UNIVERSITY Y ASISTEN DE CUCHILLAS DE CORTE. DESCRIPCIÓN: JUEGO DE CUCHILLAS MOVILES (CX PC) DE ROTOR + CONJUNTO ECX PIZ DE CUCHILLAS FIJAS DEL ROTOR + MAGLIAS DE 30, 20 Y 10 MESH. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 7.723.000	19%	$ 1.467.370	$ 9.190.370	$ 9.190.370
16	N/A	81101706 - 72154054	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO BINOCULAR MOTIC BA210. Ph: 95101021138. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES OPTICAS Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 233.000	19%	$ 44.270	$ 277.270	$ 277.270
17	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA DESTILADOR WATER STILL LAB TECH PLUS 5 EST208. MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CAMBIO DE LA CLARIDAD, CAMBIO DE RESISTENCIA. CAMBIO DE PERILLA DE ENCENDIDO, LIMPIEZA DEL EQUIPO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 1.724.000	19%	$ 327.560	$ 2.051.560	$ 2.051.560
18	N/A	81101706 - 72154070	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PURIFICADOR DE AGUA THERMO SCIENTIFIC NANO PURE ALIAS Ph: 95101021327. EL SERVICIO INCLUYE: REALIZAR EL CAMBIO DE LOS FILTROS DE SALIDA DE AGUA Y FILTRO INTERNO. ADEMÁS DE LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE EL BUEN FUNCIONAMIENTO. REEMPLAZO DE PAQUETE DE FILTRO INTERNO. THERMO 050265 Y FILTRO DE SALIDA DE AGUA. D3750. ADICIONALMENTE INCLUYE: APAGUE Y SOLUCION DE LIMPIEZA THERMO SCIENTIFIC PARA REDUCIR AL MÍNIMO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CON EL THERMO SCIENTIFIC BARNSTEAD TM LIMPIEZA. ADICIONAL PARA ENJUAGUE TM Y Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA BARNSTEAD TM. ENJUAGUE CONTAMINANTE BACTERIANOS CON LA LIMPIEZA REGULAR DE SU SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA. PRESENTACIÓN: UNIDAD	1	UNIDAD	$ 11.544.000	19%	$ 2.193.360	$ 13.737.360	$ 13.737.360
			TOTAL			**$ 68.037.000**		**$ 7.760.150**	**$ 68.207.150**	**$ 71.453.300**

Firma: [illegible]
Nombre: LINA CARLOS ROZO POLANCO
Cargo: GERENTE DE LA EMPRESA
Empresa: NOVATEK DEL CARIBE SAS
NIT: 900.375.197-6
TELEFONO: 3225866322
CORREO: novatekdelcaribe@gmail.com

Barranquilla, 01 de diciembre de 2025

Señores
SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Asunto: Evidencias de ejecución asociadas al Contrato No. CO1.PCCNTR.8407779

Respetados señores:

Yo, Jan Carlos Rozo Palacio, identificado con cedula de ciudadanía 8.569.380 expedida en soledad – Atlántico, en mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8407779, celebrado con SENA REGIONAL ATLANTICO me permito presentar de manera formal el siguiente paquete evidencias de ejecución

ITEM	CÓDIGO NACIONES UNIDAS	EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	8110170672154066	INCUBADORA MICROBIOLOGICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA MICROBIOLÓGICA - ALABTECH - DAIHAN LABTECH CO., LTD. PI: 91047253. MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: - REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. VERIFICACIÓN DE VARIABLE TEMPERATURA CON PATRONES TRAZABLES. PRESENTACIÓN: UNIDAD







2	811017067 2154060	INCUBADORA MICROBIOLOGICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INCUBADORA MICROBIOLÓGICA - ALABTECH - DAIHAN LABTECH CO., LTD. PI: 91047253. MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: - REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. VERIFICACIÓN DE VARIABLE TEMPERATURA CON PATRONES TRAZABLES. PRESENTACIÓN: UNIDAD





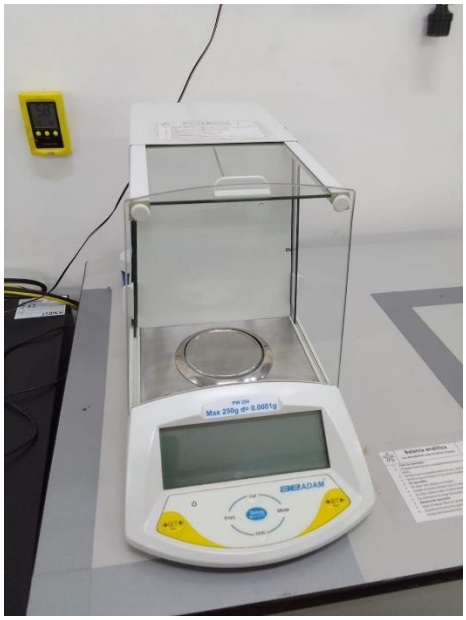


3	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A CAPACIDAD DE 250G - 0,0001 G AE - ADAM PI: 91048221 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE TODAS SUS PARTES Y CALIBRACIÓN DE MAGNITUD DE MASA CON CERTIFICADO ONAC. PRESENTACIÓN: UNIDAD





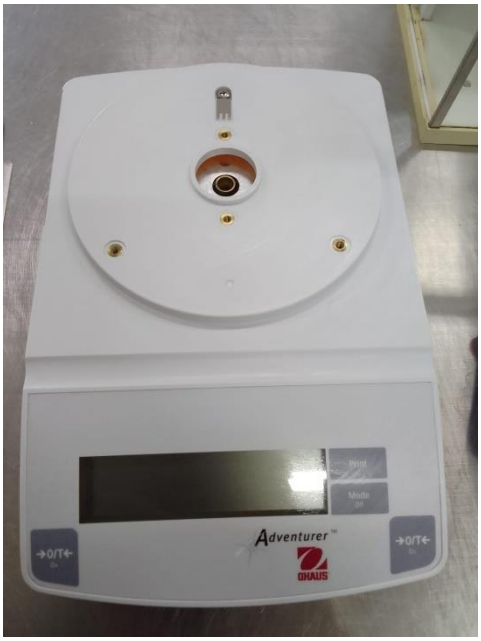




4	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A CAPACIDAD DE 250G - 0,0001 G AE - ADAM PI: 91048221 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE TODAS SUS PARTES Y CALIBRACIÓN DE MAGNITUD DE MASA CON CERTIFICADO ONAC. PRESENTACIÓN: UNIDAD

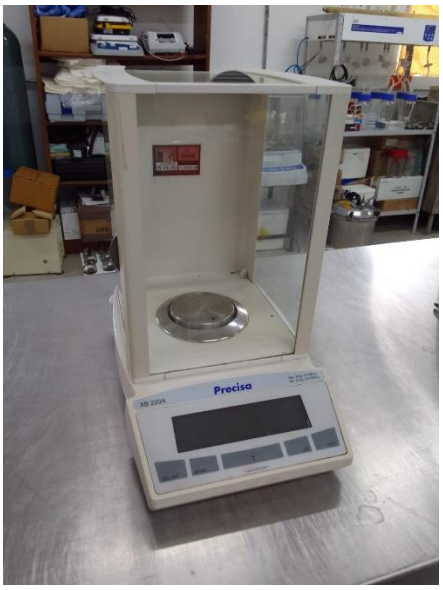








5	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A CAPACIDAD DE 250G - 0,0001 G AE - ADAM PI: 91048221 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. REVISIÓN DE TODAS SUS PARTES Y CALIBRACIÓN DE MAGNITUD DE MASA CON CERTIFICADO ONAC. PRESENTACIÓN: UNIDAD









6	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CALIBRACION A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A. CON LA CALIBRACION SE INCLUYE: JUEGO DE MASAS CLASE F1 EN ACERO INOXIDABLE PARA VERIFICACIONES INTERMEDIAS DE BALANZA ANALITICA MARCA PRECISA, RANGO DE 1 MG A 200 GR. SET DE 23 PESAS. SE ENTREGAN CALIBRADAS CON LABORATORO ACREDITADO ANTE ONAC PRESENTACIÓN: UNIDAD









7	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CALIBRACION A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A. CON LA CALIBRACION SE INCLUYE: JUEGO DE MASAS CLASE F1 EN ACERO INOXIDABLE PARA VERIFICACIONES INTERMEDIAS DE BALANZA ANALITICA MARCA PRECISA, RANGO DE 1 MG A 200 GR. SET DE 23 PESAS. SE ENTREGAN CALIBRADAS CON LABORATORO ACREDITADO ANTE ONAC PRESENTACIÓN: UNIDAD









8	81101706 72154068	BALANZA ANALITICA PRECISA	SERVICO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE INCLUYE CALIBRACION A BALANZA ANALÍTICA PRECISA MODELO XB 220A. CON LA CALIBRACION SE INCLUYE JUEGO DE MASAS CLASE F1 EN ACERO INOXIDABLE PARA VERIFICACIONES INTERMEDIAS DE BALANZA ANALITICA MARCA PRECISA, RANGO DE 1 MG A 200 GR. SET DE 23 PESAS. SE ENTREGAN CALIBRADAS CON LABORATORO ACREDITADO ANTE ONAC PRESENTACIÓN: UNIDAD







9	81101706 72154069	PH METRO DE MESA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A PH METRO DE MESA JENWAY MODELO 3510 PI: 95037837 MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES. REVISIÓN DE PARTES Y COMPONENTES ELÉCTRICOS. VERIFICACIÓN DE MEDICIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD







10	81101706 72154070	PH METRO DE MESA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PH METRO DE MESA JENWAY MODELO 3510 QUE INCLUYE: ELECTRODO DE PH COMBINADO RECARGABLE CON CONECTOR BNC + PIN, DE DOBLE UNIÓN (AG / AGCL), RELLENABLE Y CON CUERPO DE VIDRIO DE ALTA TEMPERATURA HT, CON CONECTOR BNC Y CLAVIJA. UNIÓN DE CERÁMICA EN LA CELDA DE REFERENCIA EXTERIOR Y LA PARTE ESFÉRICA DE DETECCIÓN DE PH ESTÁ HECHA CON VIDRIO DE ALTA TEMPERATURA. ELECTRÓLITO 3,5 M KCL PRESIÓN MÁXIMA 0,1 BARES RANGO DE MEDICIÓN PH: 0 A 14 TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO RECOMENDADA







11	81101706 72154071	NEVERA FARMACEUTICA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A NEVERA FARMACÉUTICA PANASONIC PI: 91047246. INCLUYE: REVISIÓN, DESINFECCIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES ELÉCTRICO Y MECÁNICOS. REVISIÓN DE ESTADO DE SUS SISTEMAS. PRESENTACIÓN: UNIDAD







12	81101706 7215407	NEVERA FARMACEUTICA	ERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A NEVERA FARMACÉUTICA PANASONIC. INCLUYE: CORRECCIÓN DE FALLA DEL SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA, CONTROL DE TEMPERATURA E INSTALACION DE LAMPARA UV. PRESENTACIÓN: UNIDAD

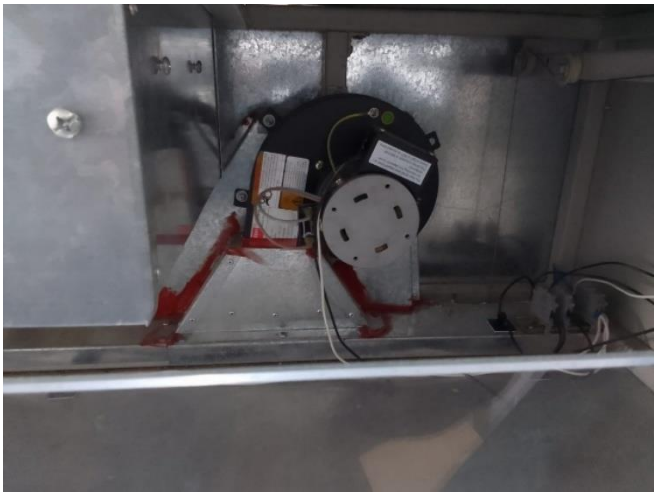






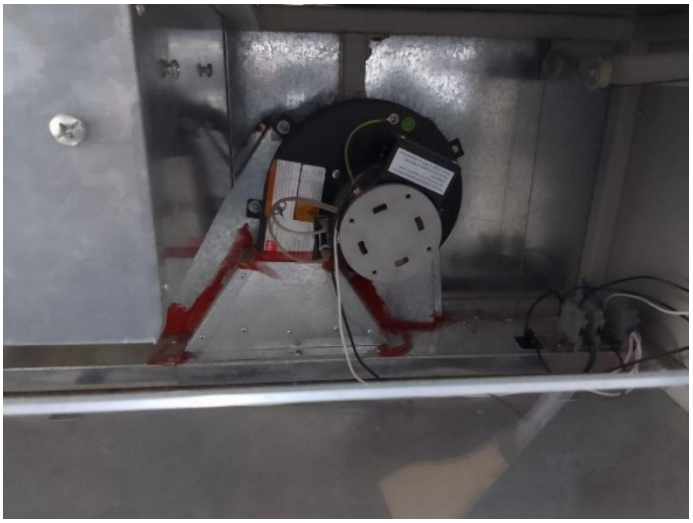
13	81101706 72154073	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II PI: 95037830 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. PRESENTACIÓN: UNIDAD



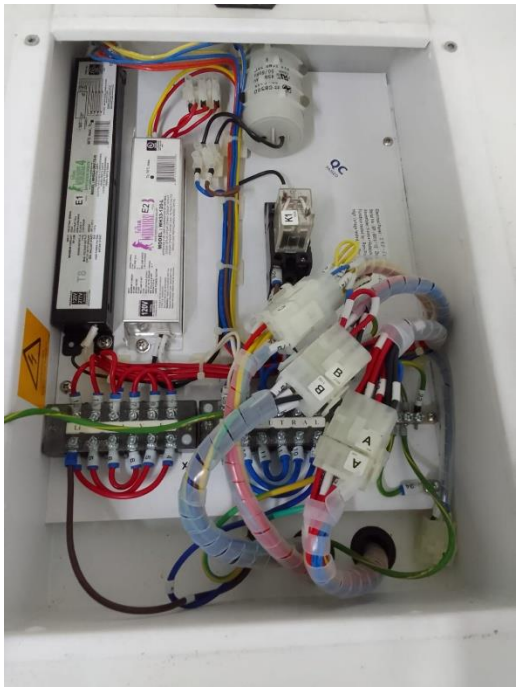




14	81101706 72154073	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II PI: 95037830 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. PRESENTACIÓN: UNIDAD







15	81101706 72154073	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II PI: 95037830 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS. - LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODAS SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. - DESINFECCIÓN DE TODAS SUS PARTES. PRESENTACIÓN: UNIDAD







16	81101706 72154074	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II. INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS. CAMBIO DE LAMPARA UV Y PRUEBA ESTERILIDAD CON CONTADOR DE PARTÍCULAS PRESENTACIÓN: UNIDAD

PROVICIONAL







17	81101706 72154074	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II. INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS. CAMBIO DE LAMPARA UV Y PRUEBA ESTERILIDAD CON CONTADOR DE PARTÍCULAS PRESENTACIÓN: UNIDAD







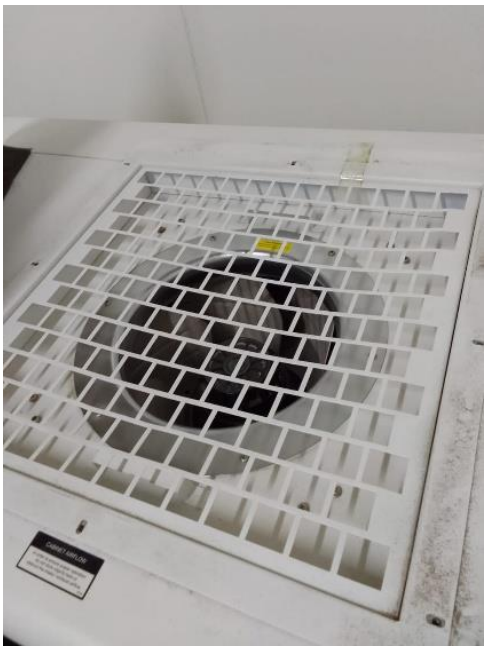
18	81101706 72154074	CABINA DE FLUJO LAMINAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CABINA DE FLUJO LAMINAR DIES SEGURA BIO II. INCLUYE: CAMBIO DE FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS. CAMBIO DE LAMPARA UV Y PRUEBA ESTERILIDAD CON CONTADOR DE PARTÍCULAS PRESENTACIÓN: UNIDAD

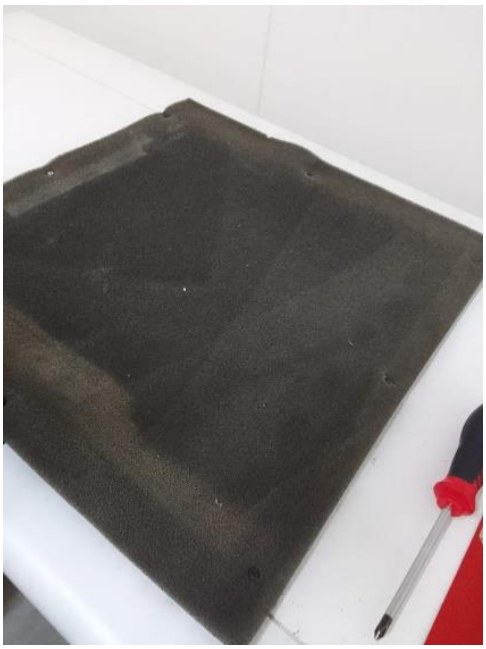






19	81101706 72154075	CABINA DE FILTRACION DE AIRE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CABINA DE FILTRACIÓN DE AIRE STREAMLINE - ISOCIDE TM LABORATORY PRODUCTS PI: 91048207 MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. PRESENTACIÓN: UNIDAD



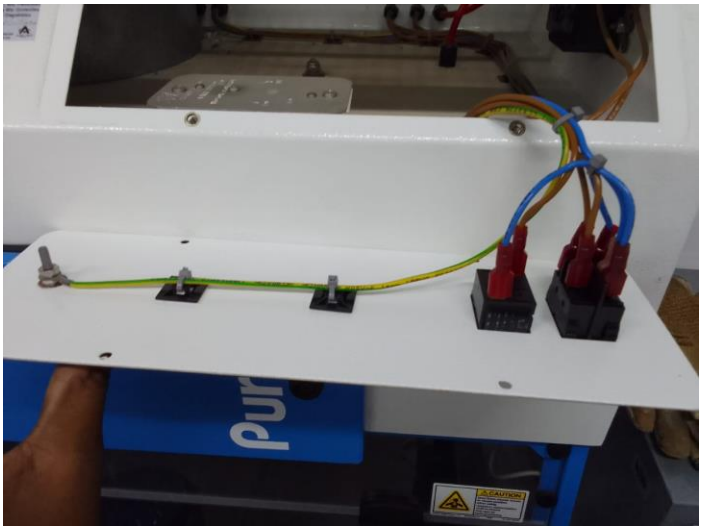




20	81101706 72154076	CABINA DE FILTRACION DE AIRE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA CABINA DE FILTRACIÓN DE AIRE STREAMLINE - ISOCIDE TM. MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: REEMPLAZO DEL FILTRO HEPA Y DE PREFILTROS, ADAPTACION DEL SISTEMA DE APERTURA DE PUERTA Y CALIFICACION DE LA CABINA. PRESENTACIÓN: UNIDAD

PROVICIONAL

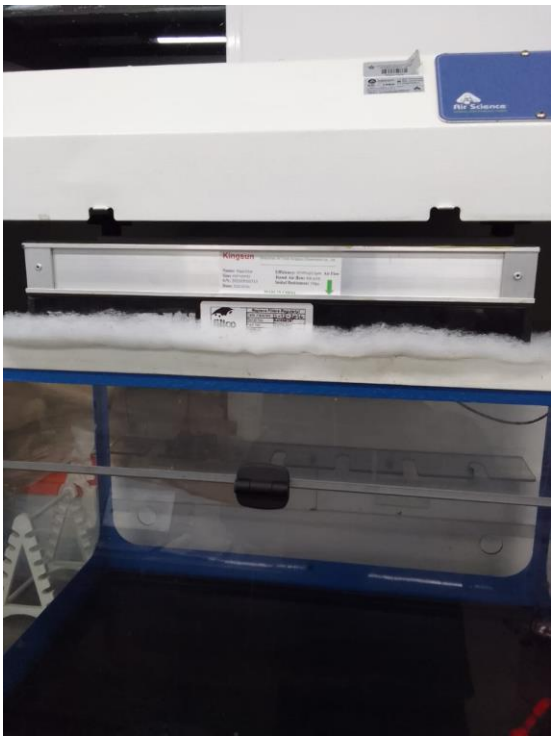






21	81101706 72154077	CABINA DE FILTRACION DE AIRE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CÁMARA DE EXTRACCIÓN DE AIRE AIR SCIENCE PI: 950317659. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INLCUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS. PRUEBAS DE HUMOS PARA VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA VELOCIDAD DE EXTRACCIÓN PRESENTACIÓN: UNIDAD







22	81101706 72154078	CHILLER APPLIED	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CHILLER APPLIED THERMO SCIENTIFIC ACCEL 250L PI: MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CORRECCIONES FUGAS, ASEGURAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REALIZAR CAMBIO DE MANGUERA QUE SE ENCUENTRA CON HONGOS. PRESENTACIÓN: UNIDAD

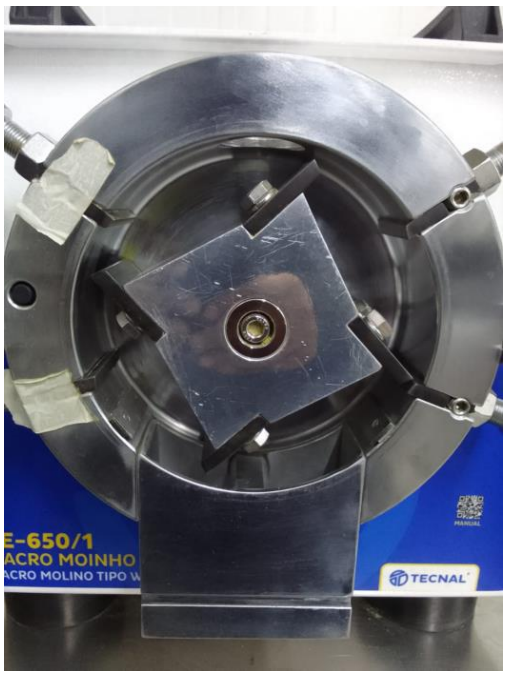




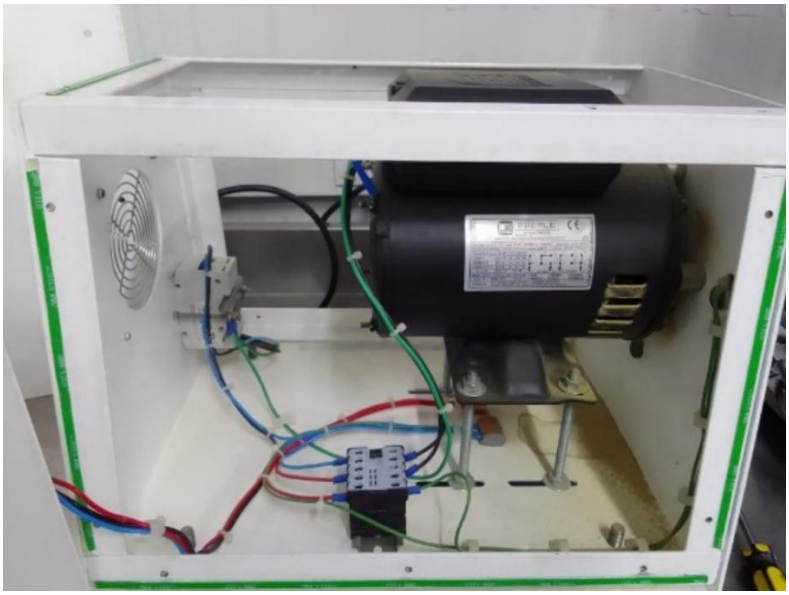




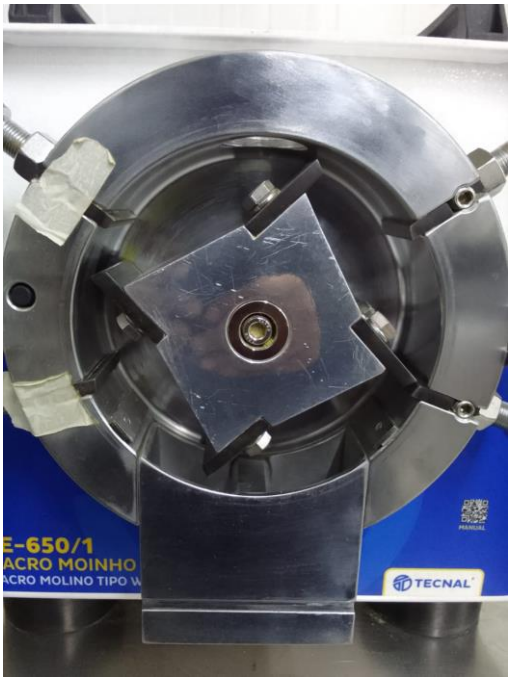
23	81101706 72154079	MOLINO TIPO WYLE-TECNAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOLINO TIPO WYLE - TECNAL - TE-650/1 MACRO MOINHO TIPO WILEY PI: 95031021430. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INLCUYE: LIMPIEZA DE SUS PARTES MECÁNICAS Y ELÉCTRICAS PRESENTACIÓN: UNIDAD



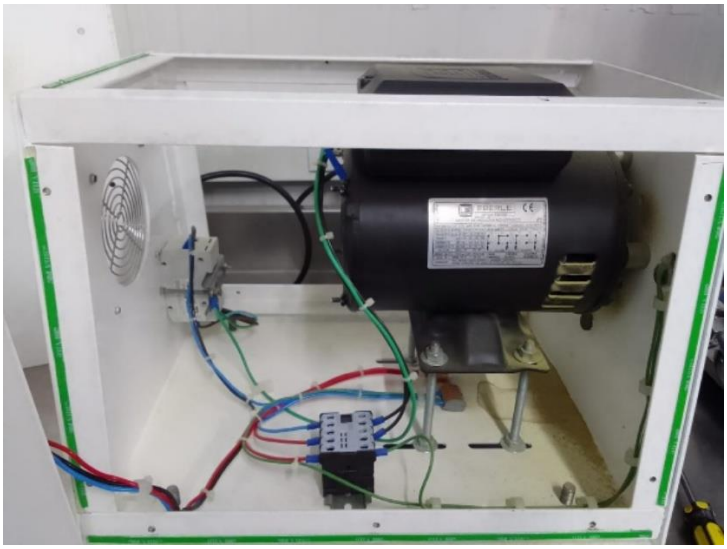




24	81101706 72154080	MOLINO TIPO WYLE-TECNAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA MOLINO TIPO WYLE - TECNAL. INCLUYE: JUEGO DE MALLAS FINAS (SET DE 3 UNIDADES) Y AJUSTES DE CUCHILLAS DE CORTE, DESCRIPCION: JUEGO DE CUCHILLAS MOVILES (C/4 PC) DE ROTOR + CONJUNTO (C/4 PZ) DE CUCHILLAS FIJAS DEL ROTOR + MALLAS DE 10, 20 Y 30 MESH. PRESENTACIÓN: UNIDAD

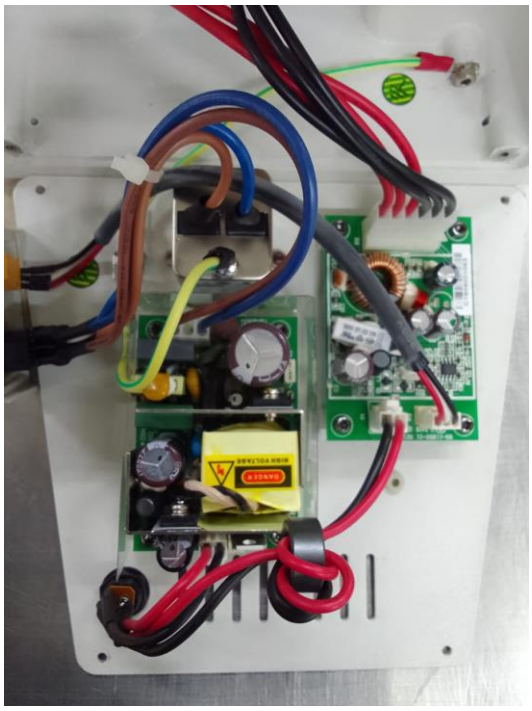






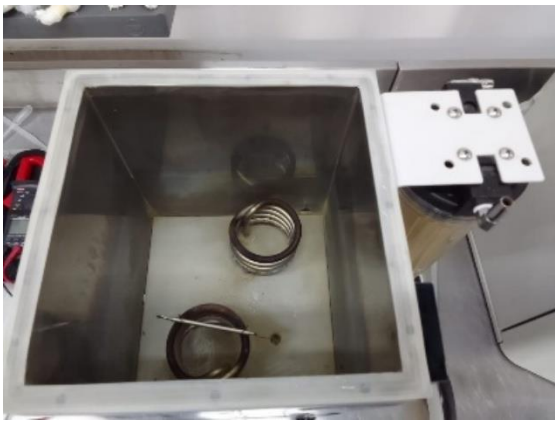
25	81101706 72154081	MICROSCOPIO BINOCULAR	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MICROSCOPIO BINOCULAR MOTIC BA310E PI: 95031021128. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE: LIMPIEZA DE TODAS SUS PARTES OPTIVAS Y ELIMINACIÓN DE CONTAMINACIÓN. PRESENTACIÓN: UNIDAD



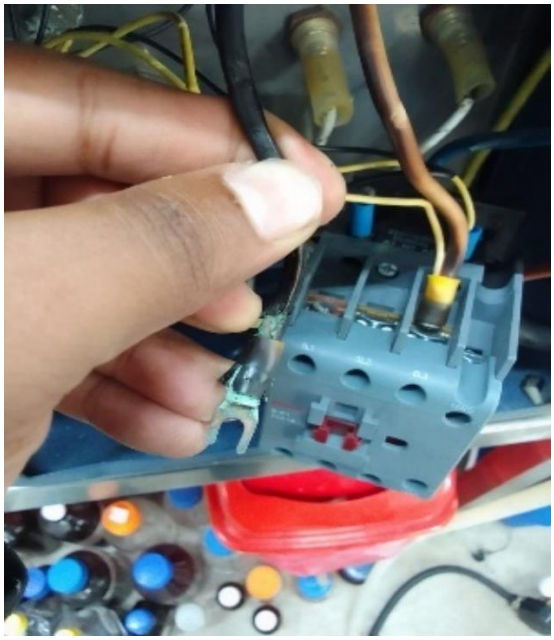




26	81101706 72154082	DESTILADOR WATER STILL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA DESTILADOR WATER STILL- LAB TECH PI: 9107269 MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CAMBIO DE LA CLARABOYA, CAMBIO DE FILTRO, CAMBIO DE PERILLA DE ENCENDIDO, LIMPIEZA DEL EQUIPO Y VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO. PRESENTACIÓN: UNIDAD









27	81101706 72154083	PURIFICACOR DE AGUA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PURIFICADOR DE AGUA THERMO SCIENTIFIC - NANO PURE - BARN PI: 950310327. EL SERVICIO INCLUYE: REALIZAR EL CAMBIO DE LOS FILTROS DE SALIDA DE AGUA Y FILTRO INTERNO. ADEMÁS DE LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE BUEN FUNCIONAMIENTO. REEEMPLAZO DE PAQUETE DE FILTRO INTERNO: THERMO D50283 Y FILTRO DE SALIDA DE AGUA: D3750. ADICIONALMENTE INCLUYE: JERINGA Y SOLUCION DE LIMPIEZA THERMO SCIENTIFIC PARA REDUCIR AL MÍNIMO EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN CON EL THERMO SCIENTIFIC BARNSTEAD TM LIMPIEZA JERINGA PARA EASYPURE TM II Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA NANOPURE TM. ENJUAGUE CONTAMINANTES BACTERIANOS CON LA LIMPIEZA REGULAR DE SU SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA. PRESENTACIÓN: UNIDAD









Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Novatek del Caribe S.A.S
NIT: 900.375.197-6
Nombre del Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio
C.C. Nº. 8.569.380 De Soledad
Dirección: Calle 84 # 42c-99
Teléfono: 3225684432
Ciudad: Barranquilla
Correo electrónico: novatekdelcaribe@gmail.com.

Nombre y firma del Representante Legal _____
Representante Legal: Jan Carlos Rozo Palacio